



ensayo

Nombre del Alumno: Abner Jacob Monterroso Albizurez.

Nombre del tema: Delitos cometidos por servidores públicos.

Nombre de la Materia: Estudio particular de los delitos.

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro.

Nombre de la Licenciatura: Derecho.

Tercer Cuatrimestre

INTRODUCCIÓN

En este ensayo se hablará sobre los servidores públicos y delitos que cometen con tanta regularidad, pero para iniciar se mencionará que es un servidor público y porque es tan agravante cualquier delito que ellos cometan.

Un servidor público es una persona que trabaja para el Estado, que cumple con funciones como la seguridad pública o administración, dependiendo de su función. Los delitos más comunes son los actos de corrupción, aunque se mencionaran varios tipos y las penas que se imponen, es importante aclarar que estos delitos pasan por alto, se cometen con mucha regularidad.

DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS.

El artículo 108 de la CPEUM hace mención y da el concepto de servidor público y a su vez menciona sobre los delitos que en los que el presidente puede ser juzgado. Las sanciones o penas que se ejecutan para los actos indebidos de los servidores públicos son penas administrativas, dependiendo claro de que tipo de delito haya cometido, comencemos con el abuso de autoridad.

También es un delito muy común, pero, ¿qué es un abuso de autoridad?. Por ejemplo que un gobernador cometa otro delito o es buscado por las autoridades y el por el poder que se le otorga, pide auxilio de las autoridades o la fuerza pública para impedir que se lleve a cabo el proceso en su contra, otro caso sería que empleen violencia física o moral hacia otras personas sin ninguna razón o causa justificada. Son varias causas que emplean al abuso de autoridad, regulado en el art.420 del código penal de Chiapas.

Como segundo delito encontramos al cohecho, el art.428 nos menciona que es la acción de recibir un beneficio para si mismo o terceros de manera ilícita, que prometa hacer o no hacer acciones que por su cargo debería o no debería de realizar.

La palabra peculado no es muy común, pero se usa para definir al delito que cometa todo servidor público de desviar o susstraer de su objeto dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa que pertenezca al Estado.

El delito de concusión es el que se comete cuando un servidor público exige un monto, como renta, impuestos, etc. Pero que no se deben, por ejemplo que un policia de tránsito te multe por una acción que no cometiste.

Este delito es uno de los más frecuentes y que se pasan por alto en muchísimas instituciones gubernamentales o de otro tipo, el tráfico de influencias es aquel en dónde el servidor público ayuda a una persona a conseguir un puesto de trabajo de manera ilícita, como por ejemplo una plaza para maestro cuando esa persona no cumple con los requisitos para tener el puesto.

El enriquecimiento ilícito es aquel acto que se comete cuando se pide cualquier realización de actos en dónde se produzcan beneficios económicos para si mismo o para terceros.

Ahora bien, el ejercicio ilegal de funciones es cuando un servidor público emplea funciones sin haber tomado posesión legítima del mismo y el abandono de funciones como su nombre lo indica, es aquel servidor público que sin causas abandone su función.

La tortura e intimidación son actos que los servidores públicos como los policías realizan ante las personas que son capturados por algún delito o bien, por emplear un derecho que a estos servidores les pueda afectar, para poder conseguir información o lograr que dicha persona no realice o realice actos.

Por último el ejercicio abusivo de funciones es aquel que otorgue concesiones de prestaciones que pertenecen al estado, autotice o otorgue permisos, licencias, etc. de contenido económico.

CONCLUSIÓN

Estos temas son muy sonados en televisión y radio, los servidores más comunes son los políticos, que pasan por alto tantas leyes para su beneficio, es bueno saber de estos delitos para ejercer nuestros derechos si son vulnerados por estas personas, pero a su vez es intimidante saberlo y no poder hacer nada porque las mismas autoridades en vez de proteger y garantizar ese derecho, te puede privar de muchas cosas.

En México lamentablemente los políticos casi siempre se salen con la suya, roban dinero del pueblo, emplean funciones ilícitas, termina su gobernatura y nadie hace nada al respecto, son pocos los gobernadores o presidentes que son investigados por este tipo de delitos y que tarda años para tomar sentencia.

Referencias bibliográficas

UDS (2023). Antología de ESTUDIO PARTICULAR DE LOS DELITOS UNIDAD IV.